

CONSTANCIA SECRETARIAL: 16 de marzo de 2023. En la presente fecha, paso al Despacho del Señor Juez informando que, los señores CARLOS ALIRIO GONZÁLEZ BUSTOS, LUCILA REYES ROJAS, BETSY RUTH GONZÁLEZ BUSTOS, NIDIA GONZÁLEZ BUSTOS, NELSON FABIAN PARRA RAMÍREZ y PERSONAS INDETERMINADAS QUE TENGAN INTERES EN EL BIEN OBJETO DE LITIGIO, fueron debidamente emplazados y representados por el CURADOR AD-LITEM, quien en el tiempo para ello, contestó la demanda sin proponer excepciones de mérito.

Igualmente, el término de la publicación de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, finalizó el día 23 de febrero a las 6:00 P.M. Sirvase proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, marzo siete (07) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2022-00122-00
Proceso	Pertenencia
Demandante	Ituriel López Agudelo
Demandado	Carlos Alirio González Bustos y otros
Sustanciación	150

Vista la constancia secretarial y a fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala el día 25 de abril de 2023, a partir de las 8:00 A.M. de la mañana, para surtirse la diligencia de inspección judicial. Se indica que las actuaciones iniciaran en la sede del Juzgado y que la parte interesada deberá desplazar a la comitiva judicial hasta el lugar donde se realizará la inspección.

Por otro lado, se requiere a la parte demandante, para que convoque al señor TOPOGRAFÓ OLMEDO DUQUE GAVIRIA, a la diligencia programada.

NOTIFÍQUESE
(Firma electrónica)
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ



Firmado Por:
Alejandro Saldarriaga Botero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18de58b7d0825ea8903a70bf9408238da50d2e627f6d8b462bff41d03455496e**

Documento generado en 16/03/2023 05:46:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>